

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE FOMENTO

277 *Resolución de la Autoridad Portuaria de Valencia por la que se otorga una concesión administrativa a CEPSA COMERCIAL PETRÓLEO, S.A., en el Puerto de Sagunto.*

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Valencia, en la sesión celebrada el 11 de noviembre de 2016, a propuesta de la Dirección, acordó otorgar una concesión administrativa a favor de CEPSA COMERCIAL PETRÓLEO, S.A., con NIF A80298896 en la Dársena Pesquera del Puerto de Sagunto.

Superficie: Aproximadamente 243 m2.

Plazo: Seis años, prorrogables hasta un máximo de dos periodos anuales.

Objeto: La ocupación y explotación de las instalaciones de la Unidad de Suministro de Gasóleo existente en el Puerto de Sagunto, con destino al suministro de combustible a embarcaciones y maquinaria industrial ligera que operan en la Zona de Servicio del Puerto, así como al suministro de productos de apoyo a la navegación.

Tasa de Ocupación de terrenos (2016): * Cuota íntegra unitaria Ocupación de terreno Área II, Subárea F = 2,306200 €/m² y año.

Tasa de ocupación de obras e instalaciones (2016): * Cuota íntegra Tasa ocupación obras e instalaciones = 1.777,18 €/año.

Tasa de Actividad (2016): * 0,006826 €/l para el Gasóleo A * 0,003276 €/l para el Gasóleo B * 0,016380 €/l para productos de apoyo a la navegación (lubricante)

Lo que se publica para general conocimiento, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 85.7 del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre.

Valencia, 14 de noviembre de 2016.- El Presidente, Aurelio Martínez Estévez.

ID: A160095065-1